

PROVIDENCIA, 03 ABR 2025

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N°56 de 2012, de la Contraloría General de la República. -

- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.413 de 07 de octubre de 2024, la Municipalidad adjudica a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N° MANZABAL, la propuesta pública para la obra REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA I".
- 3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°270 de 10 de febrero de 2025, la Municipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°1 a la N°4, que se indican a continuación, respecto de la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N°

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la Modificación de Contrato N°37 de fecha 27 de febrero de 2025, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT.N° propuesta pública para la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN", en virtud del Decreto Alcaldicio EX. N°270 de fecha 10 de febrero de 2025:

"MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO

En Providencia, a 27 de febrero de 2025,	entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT Nº
69.070.300-9, representada por su Alcalde don	JAIME BELLOLIO AVARIA,
cédula de identidad N°	, ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia
Nº963, comuna de Providencia, en adelante denomir	nada indistintamente "la Municipalidad"; y doña PAMELA
DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO,	cédula de identidad
N° domiciliada en	, en adelante "la
contratista", se ha convenido lo siguiente:	

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.413 de 07 de octubre de 2024, se adjudicó a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT NECESALIZACIÓN, la propuesta pública para la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", adquisición mercado público ID 2490-71-LE24; el Memorándum N°2.135 de 03 de febrero de 2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Control de Registro de Obligaciones N°030-2024 de fecha 04 de febrero de 2025 de la Secretaria Comunal de Planificación y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°270 de 10 de febrero de 2025, la Municipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°1 a la N°4, que se indican a continuación, respecto de la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT Necesal de la mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.413 de 07 de octubre de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°1

- 1.- REFUERZO DE TABIQUE
- 1.1 Retiro plancha volcanita 15 mm

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

\$111.563.-





HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 50/ DE 2024.-

1.2 Provisión e instalación plancha OSB 11,1 mm

\$94,115,-

1.3 Provisión e instalación plancha volcanita a 10 mm

\$94.115.-

1.4 Punto eléctrico

\$81.813.-

ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°2

2.- AISLACIÓN CIELO SALA CAPACITACIÓN
 2.1 Provisión e instalación aislapol 50mm

\$193.375.-

ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°3

3.- MUEBLE EXISTENTE 1° PISO

3.1 Reparación tabique divisorio existente

\$282.625.-

3.2 Acondicionamiento mueble

\$148.750.-

ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°4

4.- DAÑOS EN MUROS OF 2° PISO

4.1 Reparación de muros

\$59.500.-

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

\$1,065,856,-

El valor total de las Obras Extraordinarias de la N°1 a la N°4, asciende a la suma de \$1.065.856.- (Un millón sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido.

<u>SEGUNDO</u>: Se autorizan los Aumentos de Obra N°1 al N°3 que se indican a continuación, respecto de la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.413 de 07 de octubre de 2024, a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N°

ITEM

AUMENTO DE OBRA Nº1

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

1.- AISLACIÓN CIELO SALA CAPACITACIÓN

1.1 Aislación Termo-Acústica Tabiques (Item 4.2)

\$290.063.-

ITEM

AUMENTO DE OBRA N°2

2.- VENTANAS EN TABIQUE VIDRIADO

2.1 Provisión e instalación Ventana (Item 4.5.1)

\$1.115.625.-

CVM

ITEM

AUMENTO DE OBRA Nº3

3.- DAÑOS EN MUROS OF 2° PISO

3.1 Pintura de muros (Item 4.6.2)

\$178,500,-

TOTAL IVA INCLUIDO

\$1.584.188.-

El valor total de los Aumentos de Obra N° 1 al N°3 asciende a la suma de \$1.584.188.- (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos) IVA incluido.

<u>TERCERO</u>: Las Obras Extraordinarias y los Aumentos de Obra contemplan un aumento de plazo de 10 días corridos, por lo que el plazo del contrato queda en 85 días corridos.

<u>CUARTO:</u> Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$58.794.765.-(Cincuenta y ocho miliones setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos) IVA INCLUIDO, considerando las Obras Extraordinarias de la N°1 a la N°4 y los Aumentos de Obra N°1 al N°3.



HOJA N°3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 506 / DE 2024.-

QUINTO: Las Obras Extraordinarias y los Aumentos de Obra corresponden al 4,72% del monto original contratado.

<u>SEXTO</u>: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, documento que no se inserta por ser conocido por ambas partes.

<u>SÉPTIMO</u>: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

La presente Modificación de Contrato fue firmada con fecha 27 de febrero de 2025, por don JAIME BELLOLIO AVARIA, Alcalde y doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO.

2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 4 N°1 del Reglamento N° 222/2019, sobre "Delegación de Facultades del Alcalde y Artículo 5° del Reglamento N° 202/2019, sobre "Consideraciones Legales para la Elaboración Términos de Referencia, Consultas al Mercado de Reuniones o Contactos con Proveedores".

Anótese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO ■ ABOGADO * MUNICIPAL

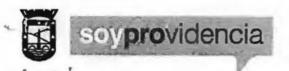
ARÍA RAQUEL TEL A MAZA QUI Secretario Abogado Municipal

secretario Abogado municipa

CVR/CHM/PYM/mbr.

Distribución:

- -Interesados
- -Dirección de Administración y Finanzas
- -Dirección Jurídica
- -Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- ·Dirección de Control
- -Dirección de Obras Municipales



Dirección Jurídica



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO

2 / FEB 2025

2.1 Provisión e instalación aislapol 50mm

Providencia, a		entre	a MUN	IICIP/	ALIDAE) DE	PR	OVIDEN	ICIA,	RUT	N
70.300-9, repres	entada por	su Alca	alde don	JAI	ME BEI	LOLI	O AV	ARIA,			
	cédula	0	le identi	dad	No		, a	mbos c	on do	micilio	e
nida Pedro de	Valdivia I	Nº963,	comuna	de	Provid	lencia,	en	adelan	te de	enomin	ada
stintamente "la M	unicipalidad	; y doñ	a PAME	LAD	EL CAF	RMEN	HOR	MAZAE	AL M	ANZA	NO
		céc	dula		de ider	ntidad	N°			lomicil	ad
_				. е	P. W. 13. Call Co. L. M.		WINGELD,				
aviente:				, -	11-5000-00			,		••	
galonio.											
MERO: Oue med	diante Decre	eto Alca	Idicio EX	Nº1	413 de	07 de	octul	re de 2	N24 e	uihe a	dic
ACTION CONTRACTOR CONT											
						-		-	No residence		
Contract to the second											
CALIZACIÓN, E	TAPA 1", a	adjudica	do a do	ña P	AMEL	A DEL	- CA	RMEN	HORN	MAZAE	BAI
			ante Dec	creto.	Alcaldio	io EX.	N°1.	113 de 0	7 de	octubre	e de
4, de acuerdo a lo	siguiente:										
N											
RA EXTRAORDII	NARIA Nº1					VA	LOR	TOTAL	IVA I	NCLU	DC
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR										
			Drivers						9		000
	alación plan	cha volc	canita a	10 mr	n						
Punto electrico										\$81.8	3.
	IARIA N°2										
		CAPAC	TACIÓN	1							
	mida Pedro de stintamente "la Missima PAMELA DEL lica para la obra adquisición merca de la Dirección de fecha 04 de forme lo disponicipalidad autorizan a continuación a continuación para la continuación de acuerdo a la REFUERZO DE Retiro plancha de Provisión e insta Provisión e insta Punto eléctrico	provisión e instalación plan	procedula cédula cédula cidade de la cedula	cédula de identica de identica per su Alcalde don cédula de identica nida Pedro de Valdivia Nº963, comuna estintamente "la Municipalidad"; y doña PAME cédula guiente: MERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX nãa PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL lica para la obra "REMODELACIÓN INTERICA de fecha 04 de febrero de 2025 de la Sectorme lo dispone el Decreto Alcaldicio icipalidad autoriza la ejecución de las Obra carra a continuación, respecto de la obra "REALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a de NZANO, RUT NEL MA EXTRAORDINARIA Nº1 REFUERZO DE TABIQUE Retiro plancha volcanita 15 mm Provisión e instalación plancha OSB 11,1 m Provisión e instalación plancha volcanita a Punto eléctrico	cédula de identidad inida Pedro de Valdivia Nº963, comuna de stintamente "la Municipalidad"; y doña PAMELA Di cédula come la obra "REMODELACIÓN INTERIOR De de de la Dirección de Obras Municipales; el Co de de fecha 04 de febrero de 2025 de la Secretar forme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX. Come lo dispone el Decreto Alcaldicio EX. COLIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAZANO, RUT Na mediante Decreto de la comita del comita de la comi	cédula de identidad N° de iden	cédula de identidad N° de identidad de identidad de identidad de identidad n°, en adelante "la guiente: MERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.413 de 07 de iña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT I lica para la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN I adquisición mercado público ID 2490-71-LE24; el Memorándu 2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Control de Regi de fecha 04 de febrero de 2025 de la Secretaria Comunal de icipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias can a continuación, respecto de la obra "REMODELACIÓN CALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL NZANO, RUT N mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 270 de 14 de acuerdo a lo siguiente: Material Refuerzo de Tablque Retiro plancha volcanita 15 mm Provisión e instalación plancha OSB 11,1 mm Provisión e instalación plancha Volcanita a 10 mm Punto eléctrico La EXTRAORDINARIA N° 2	cédula de identidad N° , a nida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en stintamente "la Municipalidad"; y doña PAMELA DEL CARMEN HOR cédula de identidad N° , en adelante "la contiguiente: MERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.413 de 07 de octubina PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N°1 lica para la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE Filadquisición mercado público ID 2490-71-LE24; el Memorándum N° 2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Control de Registro de de fecha 04 de febrero de 2025 de la Secretaria Comunal de Platorme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°270 de 10 de icipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias de la can a continuación, respecto de la obra "REMODELACIÓN INTECALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CALIZACIÓN INTECALIZACIÓN PETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CALIZACIÓN ETAPA 1", adjudica	Aron.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, de identidad N° ambos o nida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelan stintamente "la Municipalidad"; y doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZAE cédula de identidad N° , en adelante "la contratista", guiente: MERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.413 de 07 de octubre de 2 niña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N°1 licia para la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZ adquisición mercado público ID 2490-71-LE24; el Memorándum N°2.135 de 2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Control de Registro de Obliga de fecha 04 de febrero de 2025 de la Secretaria Comunal de Planificación mercado público ID 2490-71-LE24; el Memorándum N°2.135 de 2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Control de Registro de Obliga de fecha 04 de febrero de 2025 de la Secretaria Comunal de Planificación mercado a la ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°1 a can a continuación, respecto de la obra "REMODELACIÓN INTERIOR ICCALIZACIÓN, ETAPA 1", adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, RUT Nacional de la N°1, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN MEZANO, R	cédula de identidad N° , ambos con de identidad N° . Ambos	de identidad N° , ambos con domicilio cédula de identidad N° , ambos con domicilio nida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante denomin stintamente "la Municipalidad"; y doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZA cédula de identidad N° , en adelante "la contratista", se ha convet guiente: MERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.413 de 07 de octubre de 2024, se adjutiva para la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ET/adquisición mercado público ID 2490-71-LE24; el Memorándum N°2.135 de 03 de febraco de 10 de febrero de 2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Control de Registro de Obligaciones N°0 de fecha 04 de febrero de 2025 de la Secretaria Comunal de Planificación y finalme forme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°270 de 10 de febrero de 2025 icipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°1 a la N°4, que can a continuación, respecto de la obra "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN CALIZACIÓN, ETAPA 1°, adjudicado a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZAE AZANO, RUT N mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.413 de 07 de octubre 4, de acuerdo a lo siguiente: Maior Mai

Pedro de Valdivia 963

VISACIONES DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN CONTROL

CONTRATO N°

DIRECTOR



\$193.375.-